



MODIFICA DECRETO 3859/23.12.2020, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 561

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/01.12.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el punto N° 1 del Decreto N° 3426 de fecha 01.12.2020, mediante el cual se aprueba nombramiento por reemplazo de Doña MARISOL DEL CARMEN SANHEZA MENA, administrativo del Departamento de Salud.

c) La necesidad de corregir error de escritura en el punto N° 1 del Decreto N° 3426 de fecha 01.12.2020, en el cual por error se digitó a continuación de la Cédula de Identidad de la trabajadora la cedula de identidad de otra funcionaria.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el punto N° 1 del Decreto N° 3426 de fecha 01.12.2020, mediante el cual se aprueba nombramiento por reemplazo a doña **MARISOL DEL CARMEN SANHUEZA MENA**, C.I. N° [REDACTED], Administrativa del Departamento de Salud Municipal, en el sentido que **dice** "Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]" y **debe decir** "Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ÓSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/OCLL/OES/OCLL/ce
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



28 ENE 2021